



**Región de Murcia**

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y  
EMPLEO**

**ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA ESTABLECIDA POR ORDEN DE 19 DE ENERO DE 2023 POR LA QUE SE CONVOCA A AQUELLOS INTEGRANTES DE LA TOTALIDAD DE LAS LISTAS DE INTERINOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA QUE DESEEN OCUPAR PLAZAS DE LA ESPECIALIDAD DE SAXOFÓN DEL CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS**

Por Orden de 19 de enero de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo se convocó a aquellos integrantes de las listas de interinos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que desearan ocupar plazas de la especialidad de Saxofón del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas a un acto telemático, seguido de una prueba de conocimientos.

Una vez realizada la prueba específica de aptitud, de conformidad con lo dispuesto en la citada orden,

**DISPONGO:**

**ÚNICO.** Declarar desierta la convocatoria publicada por Orden de 14 de enero de 2023 para ocupar plazas de la especialidad de Saxofón del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas al no superar ningún aspirante el proceso selectivo.



Todas las cuestiones que se planteen en relación con el proceso regulado por la presente Orden se solventarán por la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación, así como los criterios de actuación en los casos no previstos por la misma.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Firmado electrónicamente  
EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO  
P.D: LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSO HUMANOS, PLANIFICACIÓN  
EDUCATIVA Y EVALUACIÓN

(P.D. art. 3.1 de la Orden de 31 de enero de 2023)

María del Carmen Balsas Ramón.

